



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Fujet Javier  
Responsable Sector Ingesta de  
Entrada, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"



Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 11 ENE 2023

VISTO el expediente CC N° 698/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de artículos de limpieza destinados a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SEISCIENTOS ONCE MIL DIEZ CON 00/100 (\$ 611.010,00.-), ello conforme lo solicitado mediante Nota Interna DPOSS N° 3453/2022, realizada por el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras.

Que, mediante Disposición DPOSS N° 691/2022 se autoriza el llamado a Compra Directa N° 288/2022 y se aprueba las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que a fs. 25, el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras sugieren adjudicar conforme a las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 288/2022 con la firma unipersonal del Sr. JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N° 20-20476477-9, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 482.571,60), para la adquisición de artículos de limpieza destinados a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.1. y 2.5.8. de la UC 2600, y 2605 UGG del presente Ejercicio Económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17º de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 02/2023.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Puget J. J.  
Responsable Sect. Mesa de  
Entrada, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...//2.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COMERCIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN  
PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 288/2022, para la adquisición de artículos de limpieza destinados a esta Dirección Provincial con la firma unipersonal del Sr. JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N° 20-20476477-9, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 482.571,60), ello conforme a lo expuesto a los considerandos.

ARTÍCULO 2.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 691/2022, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 (\$ 128.438,40).

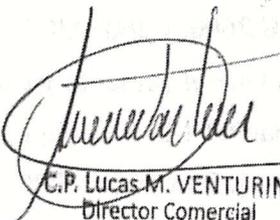
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestarias 2.9.1. y 2.5.8. de la UC 2600 y 2605 UGG del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 32 /2.023.-



  
C.P. Lucas M. VENTURINI  
Director Comercial  
D.P.O.S.S.  
DIRECTOR PROVINCIAL AG